

**COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS  
COMISION DE DERECHO COOPERATIVO**

9 de mayo de 2025

Señores Junta Directiva

Colegio de Abogados y Abogadas

Señores Miembros:

En nombre de la Comisión de Derecho Cooperativo les saludo cordialmente con motivo de dar respuesta la solicitud de emisión de un criterio sobre el proyecto presentado por la diputada Olga Morera y otr@s diputad@s, denominado **REFORMA AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, PARA INCORPORAR EL INSTITUTO JURÍDICO DEL ACTO COOPERATIVO**, en su texto sustitutivo.

La Comisión analizó el nuevo texto sustitutivo y considera que no se aparta del fundamento doctrinario y filosófico del Cooperativismo costarricense, por lo cual lo apoya, tomando en cuenta la importancia de aprovechar la oportunidad y necesidad del impulso de este tipo de iniciativas en la actualización y modernización de la legislación cooperativa.

Sin otro particular, les saluda

Dra. Ligia Roxana Sánchez Boza

Coordinadora